



Riohacha, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00010-00. PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA NIT. 860003020-1. DEMANDADO: ELSA ISABEL BRITO CORDOBA, C.C. 1.098.614.257 Y RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. NIT 900661585-7.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

DISPONE:

1. APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por los valores que a continuación se relacionan.

Liquidación del crédito a 14 de junio de 2023		
No. De Sticker	Capital	Int. Corrientes
M026300110229907589600252662	\$9.166.667	\$1.139.961
M026300110229907589600252654	\$109.630.000	\$12.758.606
M026300110229907589600252647	\$198.257.142	\$24.153.340
<b>Total</b>	<b>\$317.053.809</b>	<b>\$38.051.907</b>

NOTIFÍQUESE  
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71f4ba2365a8cd286afed40fad721891dbca7ed1d9a28e7132d2db4569d2736f

Documento generado en 19/10/2023 03:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>